

no habiendo cosa ninguna de que tratar
mandó levantarlo y que se acredite por
esta que firma se mand. de J.º Certifico =

Jose Gomez

José de Lomas
y Morales
Alcalde

Señor Sr.º del Sr.º Ayuntamiento. Reunidos en esta Sa-
lida de Febrero

las Capitulares por citacion antedicha, los Le-
ñores de Ayuntamiento, por el Sr.º Teniente de
Cuenta de la Comunicacion del Sr.º Governador
de la Provincia de diez y nueve de los Corrientes
relativo a la Cantidad que esta Corporacion
pursaba dejas de la destinada a fustes pp.
para la Construcion del Hospital de la Piedad
esta, en la Capital del Reyro en memoria
de los beneficios que la Divina Providencia
a dispensado a S. M. con el nacimiento de la
Reina del Trono y la Salvacion de innumerables
su vida: en consecuencia este Ayuntamiento
acordó: que en consideracion a que
la suma de trescientos rs. designados a este
Pueblo para su imbuicion en los fustes
publicos proyectados anteriormente en vir-
tud de las disposiciones dadas, es bastante

